

Para renovar su Licencia de Conducir si tiene menos de dos años de vencida. Categorías: A, G1 y G2

Requisitos:

Obtener certificación médica de aptitud para conducir
Presentar Permiso anterior o denuncia de hurto o extravío
2 Fotocopias del Documento de Identidad.
Constancia de domicilio (recibo a su nombre de UTE, OSE, ANTEL, ó certificado policial o notarial), sólo en caso de ser la anterior de otro Departamento.
Contar con el Documento de Identidad en buen estado.

Para las personas a partir de 75 años de edad, deberán presentar además:

Libreta de circulación del vehículo (uruguayo), en que se va a realizar la prueba práctica.
Licencia de conducir del acompañante (uruguayo y sin sanciones), en caso de que la suya esté vencida.

Pasos:

1. Deberá presentarse en la Oficina de Licencias de Conducir con el certificado médico correspondiente, ya sea expedido en la Intendencia Departamental de Maldonado o en los Municipios habilitados, ó expedido por cualquier Institución Médica Departamental habilitada, específico para licencia de conducir.

a) Para el caso de iniciar con examen médico municipal, solicitar turno en:



Página Web

www.maldonado.gub.uy
Tránsito
Licencia de Conducir
Turno en Maldonado
Renovación
Amateur (A, G1, G2)
Médico Policlínica Municipal

ó



Hall del
Edificio Comunal

de 09.15 a 14.45
presentar Cédula de Identidad
(También en los Municipios a excepción
de Maldonado, Garzón y Punta del Este)

Lugar en Maldonado: Policlínica Bº Sarubbi (12 de Octubre y Treinta y Tres).

b) Para el caso de iniciar con examen médico de institución privada, el mismo sólo podrá ser expedido por: **HEMOCENTRO** (Banco de Sangre de Maldonado), **Sanatorio Mautone, Asistencial Médica de Maldonado** (Policlínicas de Pan de Azúcar, Piriápolis, Gregorio Aznárez, Aiguá, La Barra/Punta del Este), **Asociación Española** (Maldonado y Piriápolis), **CASMU** (Maldonado), **Clínica San Fernando** (Maldonado), **BIOESTE, Círculo Católico** (Maldonado), **Clínica Punta del Este, Cardiomóvil y Laboratorio AguaLab.**

2. Confección y entrega de la licencia de conducir.

Nota: Todo certificado médico tendrá una validez de 60 (sesenta) días desde su expedición. En caso de iniciarse el trámite a través del convenio con HEMOCENTRO, deberá comunicarse previamente a los teléfonos 4225 8510/11, para informarse si está apto para la donación. Este certificado médico tendrá una validez de 30 (treinta) días a partir de su expedición, para exonerar el costo de la licencia de conducir.

SI TIENE MAS DE DOS AÑOS DE VENCIDA DEBE REALIZAR EL TRAMITE COMO NUEVO